



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Beatriz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo, Jesús González Macías y Juan Manuel Rodríguez Nieto**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, **Iniciativa de Punto de Acuerdo para designar representante del Congreso del Estado ante el Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado**, con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que como parte de las funciones legislativas de este órgano congresional, se encuentra la de representación y participación en órganos de carácter público que se ubican dentro del esquema organizacional de algunos de los Poderes de nuestro Estado.

**SEGUNDA.** Que mediante el oficio número 0070/2012, de fecha 16 de abril del presente año, remitido por la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, se solicita la designación de un representante de este Congreso para que forme parte del Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad, en atención a lo dispuesto por el artículo 112 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**TERCERO.** Que el citado Consejo tiene como objeto que la sociedad civil participe en la definición, seguimiento y evaluación de programas y acciones de la Procuraduría, a fin de incentivar y mejorar el desempeño de sus servidores públicos, así como fortalecer la capacidad institucional de dicha dependencia.

**CUARTO.** Que en virtud de la solicitud realizada por el Titular de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, así como del interés de quienes integramos el Poder Legislativo, resulta necesario efectuar la designación de mérito, a fin de integrar debidamente el Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad.

**QUINTO.** Que a la luz de los consensos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, para su discusión y resolución definitiva, la presente iniciativa con proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se designa al Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, como representante del Congreso del Estado ante el Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se comunicará a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a 24 de abril del año dos mil doce.

ATENTAMENTE  
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESIDENTE

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
DIP. BEATRIZ COLLADO LARA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

  
DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

  
DIP. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA